



el Sr. D. Fernando Septimo (I. D. G.), se acuerda que los Caballeros capitulares D. Martin Medina y D. Fran.º Quintana, por acuerdo de acuerdo a nombre de esta villa y como comisario de ella que se le nombra con el Sr. Vicario Puertico, se celebre una Sumptuosa función de Iglesia con Misa y Sermon: que se haga con fite de campana para un repique general en la víspera y día, conbidando a los Prelados, Comendades y demas autoridades citab leídas en esta villa, para que todos con su dependiente concurren a tan solemne acto, remitiendo en la Sala capitular, desde donde se ha de parar a la Parroquial: que se publique iluminación que se haga en la noche de la víspera y día y víspera, en la noche de la víspera haya Petrotea, y que se el piquete del benemerito Cuerpo de Voluntarios reales de las, que debe asistir, se oficio al Sr. Comandante de Armas, y al Batallon de aquel

Comd del 2º Se nombran por Comisarios de la función del Corpus de los cuerpos mismos Sr. D. Martin Medina y D. Fran.º Quintana

Recibidos
 Con lo que se condujo este Auto de Firma sus Señas, se firmo por

Esteran Capdeponel Martin

Tran. Quintana
 Comendador

Fernan Puertico

Fui presente.

Suciano Garcia de la Cruz

Diligencia Seguidamente se puso y remitió al Sr. Comandante de las Armas y de Voluntarios Prelitos, a lo que se pre